

Comité Municipal Electoral Soledad de Graciano Sánchez

**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.**

En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 8:08 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Hidalgo, No. 509, Colonia Centro de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	301	TRECIENTOS UNO
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	301	TRECIENTOS UNO

VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
Partido Acción Nacional	14,011	CATORCE MIL ONCE
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Revolucionario	8,777	OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

[Signature]

[Signature]

Institucional
Partido Verde
Ecologista de México 1,794
Carmelo Olvera
Sandoval 546
SUMA TOTAL 11,117 ✓

SIETE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
CUATRO
QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS
ONCE MIL CIENTO DIECISIETE

ALIANZA PARTIDARIA
Partido de la Revolución
Democrática 46,163
Partido del Trabajo
1,842
Gilberto Hernández
Villafuerte 1,922
SUMA TOTAL 49,927 ✓

CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO
SESENTA Y TRES
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
DOS
MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS
CUARENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS VEINTISIETE

ALIANZA PARTIDARIA
Partido Conciencia
Popular 1,076
Partido Movimiento
Ciudadano 1,171
Partido Nueva Alianza
Juan Gerardo Zamanillo
Olvera 216
SUMA TOTAL 3,720 ✓

MIL SETENTA Y SEIS
MIL CIENTO SETENTA Y UNO
MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
DOCIENTOS DIECISEIS
TRES MIL SETECIENTOS VEINTE
DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y
SEIS

Morena 2,276
Partido Humanista 1,613

MIL SEISCIENTOS TRECE

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
BAJO PROTESTA
13 de mayo 2015

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Clayton A.
20 de mayo 2015
Protesta

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Partido Encuentro Social	830	OCHOCIENTOS TREINTA
Candidato no Registrado	251	DOCIENTOS CINCUENTA Y UNO
Votación Valida Emitida	83,745	OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO
Votos Nulos	2,944	DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
Votación Emitida	86,689	OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
Porcentaje de Votos Nulos	3.39605%	TRES PUNTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PORCIENTO
Lista nominal	191,977	CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE
Porcentaje de Votación Emitida	45.15593%	CUARENTA Y CINCO PUNTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PORCIENTO

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes Incidentes

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 BAJO PROTESTA,
 13 de mayo de 2015

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 7 de junio del 2015
 Bajo Protesta

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

Se anexa a la presente acta en forma manuscrita los escritos que dan cuenta del desarrollo de la Sesión de Computo así mismo se anexa escrito presentado por los Representantes de los Partidos Revolucionario Institucional en el que manifiestan su inconformidad.

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 10:27 horas del día 10 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

PROPIETARIOS

Presidente	C. GERARDO CANSINO HERNADEZ
Secretario Técnico	C. LIC. REYNALDO JESUS BORTALES OJEDA
Consejero Ciudadano	ARMANDO GOVEA RODRIGUEZ
Consejero Ciudadano	CESAR RODRÍGUEZ TORRES
Consejero Ciudadano	MA. SOLEDAD GONZALEZ CASTILLO
Consejero Ciudadano	C. MARCO ANTONIO LOREDO OVALLE
Consejero Ciudadano	C. SOFIA CUEVAS NUÑEZ

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Partido Acción Nacional	C. ARTURO MARTÍNEZ IBARRA
Partido Revolucionario Institucional	C. JOSE LUIS BERNAL SANCHEZ
Partido de la Revolución Democrática	C. YAHAIRA MARTÍNEZ MARTINEZ
Partido Verde Ecologista de México (SUPLENTE)	C. MARTHA ELENA ZAVALA CANIZALEZ
Partido del Trabajo	C. IRENE ZÚÑIGA MUÑOZ
Partido Movimiento Ciudadano	C. LIC. JESUS MARTIN AVILES RAMOS

Comité Municipal Electoral
 Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BAJO PROTESTA.

Partido Conciencia Popular

J. M. L. Díaz Bolado.
C. LIC. JUAN PAULO MONREAL
TRISTAN

Partido Nueva Alianza

C. JOSE FELIX ARECHAR
CASTRELLON

Amint

Partido Humanista

C. GRACIELA GUADALUPE
MARTÍNEZ SIRES

Partido Morena

C. GUILLERMO MORALES LOPEZ

Partido Encuentro Social

C. LIC. LUIS MIGUEL ROCHA LIMON

Se anexa lista de asistencia firmada por los presentes

Cleavelli.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Walter E. L.

[Signature]

[Signature]

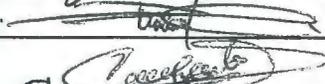
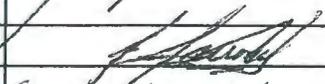
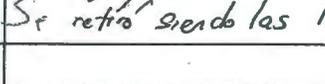
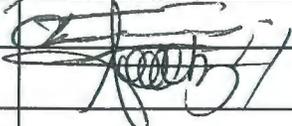
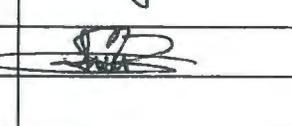
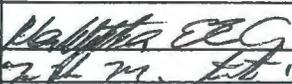
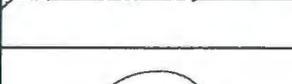
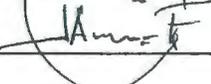
BAJO PROTESTA

Partido

Comité Municipal Electoral
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.



LISTA DE ASISTENCIA 10 DE JUNIO DE 2015 SESION DE COMPUTO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	GERARDO CANSINO HERNANDEZ	
SECRETARIO TECNICO	REYNALDO JESUS PORTALES OJEDA	
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARMANDO GOVEA RODRIGUEZ	
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CESAR RODRIGUEZ TORRES	
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MA. SOLEDAD GONZALEZ CASTILLO	
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARCO ANTONIO LOREDO OVALLE	
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SOFIA CUEVAS NUÑEZ	
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FABIOLA GALICIA GARCIA	
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER NERI BARAJAS	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PAN)	ARTURO MARTINEZ IBARRÁ	Se retiró siendo las 13:07 hrs.
REPRESENTANTE SUPLENTE (PAN)	JOSE ANTONIO JUAREZ VELAZQUEZ	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PRI)	JOSE LUIS BERNAL S.	
REPRESENTANTE SUPLENTE (PRI)	ALOIS ALVAREZ SOLDEVILLA	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PRD)	YAHAIRA MARTINEZ MARTINEZ	
REPRESENTANTE SUPLENTE (PRD)	MIGUEL ANGEL MENDEZ MONTES	
PREPRESENTANTE PROPIETARIO (PT)	IRENE ZUÑIGA MUÑOZ	
REPRESENTANTE SUPLENTE (PT)	MIGUEL CASTRO MENDEZ	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PVEM)	ANGEL ANDRES CAMPOS GUERRA	
PREPRESENTANTE SUPLENTE (PVEM)	ALBA GABRIELA ECHAVARRIA DELGADO	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PCP)	LIC. JUAN PAULO MONREAL TRISTAN	
REPRESENTANTE SUPLENTE (PCP)	ARIZBE BLANCO JUAREZ	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (MOVIMIENTO CIUDADANO)	LIC. JESUS MARTIN AVILES RAMOS	
REPRESENTANTE SUPLENTE (MOVIMIENTO CIUDADANO)	ISIDRO FAZ	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PANAL)	JOSE FELIX ARECHAR CASTRELLON	
REPRESENTANTE SUPLENTE (PANAL)	JOSE GONZALEZ GALLARDO	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (MORENA)	GUILLERMO MORALES LOPEZ	
REPRESENTANTE SUPLENTE (MORENA)	LUIS ANDRES PUENTE MIRANDA	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PARTIDO HUMANISTA)	GRACIELA GUADALUPE MARTINEZ SIREs	Se retiró siendo las 13:34 hrs.
REPRESENTANTE SUPLENTE (PARTIDO HUMANISTA)	MARY CRUZ CARRASCO BRIONES	
REPRESENTANTE PROPIETARIO (PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL)	LUIS MIGUEL ROCHA LIMON	
REPRESENTANTE SUPLENTE (PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL)	JOSE ALBERTO SANCHEZ FLORES	

Comité Municipal Electoral Soledad de Graciano Sánchez

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por el PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA y por el PARTIDO DEL TRABAJO, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE
Regidor Propietario	C. RENE GUERRERO SALAS
Regidor Suplente	C. MARTIN BRAVO GALICIA
Síndico Propietario	C. YOLOXOCHITL DÍAZ LOPEZ
Síndico Suplente	C. LILIANA MENDEZ FAJARDO
Síndico Propietario	C. PEDRO DE JESUS OLVERA VAZQUEZ
Síndico Suplente	C. NOE LARA HENRIQUEZ

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año
2015.


C. Lic. Reynaldo Jesús Portales Ojeda
Secretario Técnico


C. Gerardo Cansino Hernández
Consejero Presidente





Comité Municipal Electoral

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción II inciso r) y 116 fracción III, V, X de la Ley Electoral del Estado, el suscrito C. Lic. Reynaldo Jesús Portales Ojeda, Secretario Técnico, del Comité Municipal Electoral de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

CERTIFICO

Que el presente instrumento se encuentra integrado por **01 (una)** foja útil por su anverso y reverso, la cual coincide fielmente con su original que se tuvo a la vista.

Lo que se asienta para constancia legal a los 11 días del mes de Junio del año 2015 dos mil quince, en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Doy fe.-

C. Lic. Reynaldo Jesús Portales Ojeda

Secretario Técnico

Comité Municipal Electoral
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.